

gaciones consideren convenientes en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9 a 14 horas, en el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mancha Real, 5 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

ANUNCIO sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera. (PP. 19/2002).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 26 de julio de 2001, acordó adoptar su Escudo Heráldico y Bandera como símbolos representativos de esta localidad y que reflejen las señas de identidad propias de Ogijares.

El expediente que se tramita al efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para que los interesados en el mismo, si así lo desean, puedan formular sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de 20 días, desde la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 38, de 9 de marzo de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ogijares, 19 de diciembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO de aprobación de iniciativa para la adopción de un escudo municipal. (PP. 84/2002).

Don Jesús Calderón Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), hago saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2001, aprobó la iniciativa para la adopción de un escudo municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, que regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Lo que se hace público, sometiéndose el acuerdo a información pública por un período de veinte días hábiles, al objeto de que puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de esta publicación. Las alegaciones y sugerencias se dirigirán por escrito al Registro General de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Cabildo, núm. 1.

Pilas, 19 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

AYUNTAMIENTO DE PULPI

ANUNCIO sobre aprobación inicial del Proyecto de Estatutos de la futura Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense. (PP. 33/2002).

Aprobado inicialmente en Asamblea de Concejales de fecha 1 de diciembre de 2001, por iniciativa de los municipios

que quieren formar parte de la futura Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, el Proyecto de Estatutos Sociales de los Municipios son: Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Pulpí, Turre, Vera, Sorbas y Mojácar de la provincia de Almería.

Se expone al público por el plazo de 30 días para que cuantos interesados puedan presentar las reclamaciones al respecto en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, tal y como establece el artículo 30, apartado 1, letra a), de la Ley 7/93, al Proyecto de Estatutos que estará simultáneamente expuesto en los tabloneros de anuncios de los municipios respectivos.

El mencionado plazo de 30 días comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Pulpí, 18 de diciembre de 2001.- Los Miembros de la Comisión.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 4 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre aprobación inicial del proyecto de Ordenanza de Telecomunicaciones (Expte. 30/01 AV). (PP. 46/2002).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2001, ha aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza de Telecomunicaciones para la regulación de las condiciones de instalación y funcionamiento de los elementos y equipos de telecomunicación, cuyo contenido se somete a exposición pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina, en días laborables, en la sede de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Administración General, Edificio 3, Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III, s/n, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de enero de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3586/2001).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Número expediente: F-109/2000.

Interesado: Doña Teresa Silva Alvarez.

Asunto: Ocupación temporal 1.500 m² de terrenos, con destino instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor